

proveyo y firmo el Sr. D. n. Jimoteo Collado Al-  
calde mayor de esta Ciudad de Murcia en ella a  
diez y siete de Diciembre mil setecientos noventa  
y ocho años = Collado = Artemi D. n. y Narciso Xi-  
menez Perez Profo = Cuyo Decreto se ha hecho sa-  
ber al mismo Pro. J. ual, y en su consecuencia y  
cumplimiento de pacho a V. S. el presente afin  
a que se sirba acordar la cenacion al D. n. Guinterui  
trago en su encargo con nombre de Juez de Mesa  
recogiendo a su poder los papeles q. le han sido en  
Ganado, o Ganaderos, pueda tener con las Cuentas q.  
hubiere formado, y se remitan a esta Subdelegac.  
con las Cuentas q. debiera dar a las Caudales que  
hubiere percibido, y al destino que las hubiere da-  
do, y un Certificado al Enno. de Ayuntamiento a quien  
correspondia, expresivo a todo los Ganaderos de esta  
Jurisdiccion, y al Numero de Cabezas q. cada uno man-  
tenga, deviendo sea con la brevedad q. sea posible y  
exige la importancia del asunto.

Dios que. a N. S. m. d. a. Murcia y Enero 11 de  
1799.

Jimoteo Collado

A el Sr. Correg. y al M. Ayuntamiento